REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/GGV/MARR/CMRC/jdi

Aprueba Programa que indica.

SANTA CRUZ, 15 de Diciembre de 2016.

**VISTOS** 

El Memorándum N° 1422 de fecha 15 de Diciembre de 2016, enviado por la Sra. Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

## CONSIDERANDO

Que, esta actividad busca incentivar momentos de esparcimiento y convivencia familiar, siendo estos pilares fundamentales para el buen desarrollo de nuestros niños y niñas de la Comuna.

## **DECRETO EXENTO Nº 2695**

- 1.- Apruébese, el Programa denominado "Fortaleciendo la recreación en nuestros niños y niñas del 6° C de la Escuela Luis Oyarzún Peña", a desarrollarse el día 17 de Diciembre de 2016, en la Ciudad de Talca.
- 2.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.

ALCALDE

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.

CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS

Secretario Municipal (S)

c.c:

Dideco

- Finanzas
- -Transparencia
- -Archivo (2)

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO

Alcalde